

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Resolución de 16 de agosto de 2024, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 22 de marzo de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59, de 28 de marzo),

#### R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo denominado Gerente, código 9528010, el cual fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 4 de junio de 2024 (BOJA núm. 110, de 7.6.2024), y cuyas características se detalla en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de agosto de 2024.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 22.3.2023, BOJA núm. 59, de 28.3.2023), la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

## A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.  
Centro directivo: Secretaría General Universidades.  
Centro de destino: Secretaría General Universidades.  
Código P.T.: 9528010.  
Denominación del puesto: Gerente.  
ADS: F.  
Modo accs.: PLD .  
GR.: A1-A2.  
Cuerpo: P-A111.  
Área funcional: Adm. Pública.  
Área relacional: ----  
Nivel C.D.: 26.  
C. Específico: 18.998,52 euros.  
Exp.: 3 años.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Otras características: Ads. Fun. A. A. C.

00306589